



RESOLUCIÓN No. 00828

Por medio de la cual se integra la Junta General Escrutadora dentro del proceso de consulta para la designación de los cargos de Rector, Decanos, Directores de Programas y elección de los Representantes de los docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico, periodo 2018-2022

EL RECTOR AD-HOC DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No.40 del 5 de diciembre de 1996, el Acuerdo No.04 del 18 de junio de 2002, el Acuerdo No. 07 del 21 de junio de 2005, el Acuerdo No.10 del 30 de agosto de 2005, el Acuerdo No.02 del 28 de febrero de 2006 y la Resolución No.03 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- A.- Que mediante Resolución de Rectoría No.00393 del 1 de marzo de 2018, se convocó el proceso de consulta para escoger los aspirantes a la designación de los cargos de Rector, Decanos y Directores de Programas de la Universidad de Cartagena, y elección de los representantes de los docentes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.
- B.- Que en el artículo 64º del Acuerdo No. 04 del 18 de junio de 2002, se contempla la conformación de una Junta General Escrutadora, integrada por **un Docente, un Estudiante y un Administrativo, para la consulta de Rector**, escogidos por sus pares a través de sus organizaciones, que deberán ser enviados por escrito a la Secretaría General, a más tardar en la fecha de vencimiento del período de inscripción de los aspirantes.
- C.- Que en el Artículo 64º del Acuerdo No. 04 del 18 de junio de 2002, igualmente se contempla la conformación de la Junta General Escrutadora para la consulta de los cargos de **Decanos y Directores de Programas**, integrada por: **Un Docente, un Estudiante**, escogidos por sus pares a través de sus organizaciones y un **representante del Rector**.
- D.- Que mediante Resolución de Rectoría No.0415 del 2 de marzo de 2018, se reglamentó el proceso de elección de representantes de los docentes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad, en cuyo artículo 32 contempla: "Habrá una Junta General Escrutadora, que será la misma integrada para el proceso de consulta de los aspirantes a los cargos de Rector, Decanos y Directores de Programas, para el caso de la elección de los aspirantes a los cargos de representantes de los docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico".
- E.- Que la Asociación de docentes ASPU, mediante oficio del 15 de marzo de 2018 informa que designó al doctor **WILLIAM PEREZ CANTILLO**, como representante de los docentes, para integrar la Junta General Escrutadora para la consulta de los cargos de Rector, Decanos y Directores de Programas y elección de representantes de los docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico.
- F.- Que las asociaciones sindicales **SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL** y **SINTRAUNICARTAGENA**, mediante oficio del 15 de marzo de 2018 informan que de común acuerdo, designaron a: **LIGIA CONRADO DAVID**, como representante de los trabajadores, para integrar la Junta General Escrutadora para la consulta del cargo de Rector.
- G.- Que el Estamento Estudiantil mediante oficio del 15 de marzo de 2018, informa que designó al estudiante **FABIAN HERRERA RODRIGUEZ**, como su representante ante la Junta General Escrutadora para la consulta de los cargos de Rector, Decanos, Directores de Programas y elección de representantes de los docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico.



RESOLUCIÓN No. 00828

H.- Que la suscrita Rectora Ad-Hoc designó al doctor **LUCIBERTO HERNANDEZ BAQUERO**, como su representante ante la Junta General Escrutadora para la consulta de los cargos de Decanos y Directores de Programas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Intégrese la **JUNTA GENERAL ESCRUTADORA**, para realizar los escrutinios generales resultantes del proceso de consulta para elegir los aspirantes a la designación del cargo de **RECTOR**, así:

Representante de los Docentes: WILLIAM PEREZ CANTILLO
Representante de los Administrativos: LIGIA CONRADO DAVID
Representante de los Estudiantes: FABIAN HERRERA RODRIGUEZ

Artículo 2.- Intégrese la **JUNTA GENERAL ESCRUTADORA**, para realizar los escrutinios generales resultantes del proceso de consulta para elegir los aspirantes a la designación de los Cargos de **DECANOS Y DIRECTORES DE PROGRAMAS**, así:

Representante de los Docentes: WILLIAM PEREZ CANTILLO
Representante de los Estudiantes: FABIAN HERRERA RODRIGUEZ
Representante del Rector: LUCIBERTO HERNANDEZ BAQUERO

Artículo 3.- Intégrese la **JUNTA GENERAL ESCRUTADORA**, para realizar los escrutinios generales resultantes del proceso de elección de los representantes de los docentes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico, así:

Representante de los Docentes: WILLIAM PEREZ CANTILLO
Representante de los Estudiantes: FABIAN HERRERA RODRIGUEZ
Representante del Rector: LUCIBERTO HERNANDEZ BAQUERO

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a

2018 ABR. 23

LUISA AREVALO TOVAR
Rectora Ad-Hoc

yal

YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General